Floridablanca, Septiembre 8 de 2020

Señores
ALCALDÌA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
La ciudad.

Referencia: **INFORMACIÒN SOLICITADA POR EL ART. 1 DEL DECRETO 1070 DE 2013 Y EL ART. 6 DEL DECRETO 3032 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y el art. 6 del Decreto 3032 de diciembre 27 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia y en mi condición de trabajador independiente (salarios, honorarios, comisiones, servicios, etc.), suministro a ustedes la siguiente información bajo gravedad de juramento.

1) Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2020), provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos. **SI** **NO** X

2) Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2020), provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de mi profesión liberal o de la prestación de servicio técnico que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos. **SI** **NO** X

3) Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (2019). **SI** **NO** X

4) Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron Mil cuatrocientos (1.400) UVT o 44.603.000 para el año 2020. **SI** **NO** X

5) Durante el año gravable 2020 desarrolle alguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario, ("Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, silvicultura y pesca, Comercio al por mayor, Comercio al por menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, Minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, Servicios de hoteles, restaurantes y similares, Servicios financieros") . **SI** **NO** X

 Y en caso de Desarrollarlas me genero más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos. **SI** **NO**

6) Durante el año gravable inmediatamente anterior (2020) preste servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represento más del veinticinco por ciento (25%) del total de mis ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI** **NO** X

Para constancia de lo anterior, se firma en Floridablanca a los 8 dìas del mes de Septiembre de 2021.

Maryeli P Avila A

MARYELI PATRICIA AVILA ARDILA
CC. 63.463.922

Escaneado con CamScanner